Ñuñoa, 4 de abril de 2024

DECRETO N°: 00673/2024

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1850 de fecha 10.11.2017 que aprueba el procedimiento administrativo para obtener subvención municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 358 de fecha 21.02.2024 que aprueba la modificación del Decreto Alcaldicio N° 1850 (10.11.2017)
- 3.- La necesidad de contar con un nuevo procedimiento administrativo para obtener subvención municipal que este actualizado y vigente, con el objetivo de hacer un proceso más expedito y eficiente a la hora de postular y obtener subvención municipal por las distintas organizaciones territoriales, funcionales y demás instituciones.
- 4.- Que es necesario dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1850 (10.11.2017) y el Decreto Alcaldicio N° 358 de fecha 21.02.2024 para actualizar y mejorar el procedimiento de subvención municipal.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Dejese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1850 de fecha 10.11.2017 que aprueba el "Procedimiento Administrativo para obtener Subvención Municipal" y el Decreto Alcaldicio N° 358 de fecha 21.02.2024 que complementa el D.A N° 1850.
- 2.- Apruébese el nuevo "Procedimiento Administrativo para obtener Subvención Municipal "el cual forma parte integrante del presente decreto.
- 3.- La aplicación de este nuevo procedimiento administrativo, regirá a partir del año 2024 en adelante.
- 4.- corresponderá a la SECPLA y DIDECO, informar y asesorar a las diversas organizaciones sobre este nuevo procedimiento administrativo.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE Secretario Municipal



EMILIA RIOS SAAVEDRA Alcaldesa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D.A N° 1850 (10.11.2017) Reglamento Subvención	Digital	<u>Ver</u>		
D.A N° 358 (21.02.2024) complementa D.A 1850	Digital	<u>Ver</u>		
Actualización reglamento de Subvención 2024	Digital	<u>Ver</u>		

ERS/FQT/AMG/CZG/FGR/JCLL/GAL/ETM

Distribución:

Francisca Veronica Merino Guerra funcionario/a dirección de asesoría jurídica

Irene Perez Gonzalez secretaria dirección de secretaria de planificación comunal Pamela Rodríguez Benavides secretaria dirección de asesoría jurídica Cristian Michele Zoffoli Guerra jefe de departamento fiscalización y control Valeria Vicencio Cortez secretaria dirección de control Noel San Martín Campodónico funcionaria/o organizaciones comunitarias Joaquín Arturo López Álvarez funcionaria/o organizaciones comunitarias



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20357312&hash=3ee64